

Almería se clasifica como provincia deficitaria correspondiendo a la de Córdoba el suministro a la nuestra en la proporción del 20 por 100 del suministro o cupo asignado a aquella provincia. En todas las provincias se crea una Comisión Receptora de leña y carbón vegetal, presidida por representante de Abastecimientos e integrada por el Sindicato del Combustible (el Jefe del mismo), un almacenista y un detallista, estos dos últimos designados por el Sindicato Nacional del Combustible.

Garrofa.-Intervención en la campaña 1948-49

En las provincias de Alicante, Castellón, Tarragona, Valencia e Islas Baleares, queda intervenida la circulación de la garrofa, así como de la harina, fécula y subproductos de la misma y del garrofin, precisándose para su circulación de la guía correspondiente.

La intervención en la contratación se limitará únicamente al 40 por 100 de las cantidades de la misma que sean objeto de movilización por los agricultores comerciantes e industriales.

El 40 por 100 de garrofa sin trocear que obligatoriamente ha de entregarse de acuerdo con lo establecido en esta Circular, será abonado por los receptores, a 1,15 pesetas Kg. en fábrica o almacén de su propiedad.

El precio de la garrofa troceada será el de 1,30 pesetas Kg. sobre vagón línea general, sin envase, y el de sobrebordo, pesetas 1,35 kg. El precio del garrofin será el de 1,75 pesetas kg. en fábrica, sin envase. El de la fécula será de 2,78 pesetas Kg. en fábrica sin envase. El de los subproductos 0,70 pesetas Kg. en fábrica, y sin envase.

(Circular n.º 699, publicada en el B. O. del E. de 3 de noviembre de 1948)

Conservas vegetales - Precios

La O. de 3 de noviembre de 1948 (B. O. del E. del 7), regula los precios de conservas vegetales, declarándose los mismos en régimen de libertad con precios registrados, con excepción de las conservas vegetales de tomate al natural, puré de tomate, pimiento y guisante, para las que se fijan los precios siguientes:

Guisantes, kg. sobre vagón origen, 4 88 ptas. Al público, 6,80.

Pimiento morrón, 5 y 6,96, respectivamente.

Pimiento de pico, 7,27 y 9,95.

Puré de tomate, 3,37 y 4 81.

Tomate al natural, 2,59 y 3,78.

Los precios sobre vagón origen, comprenden el precio de la conserva y el de su acarreo hasta estación origen; los precios de venta al público, llevan además incluidos los portes hasta destino y los márgenes comerciales para intermediarios. Uno y otro se entiende para kg. neto del contenido, en el caso de que no haya líquido conservador (pimientos, puré de tomate y tomate al natural), y para el kg. neto del producto sin caldo, cuando haya líquido conservador (guisante).

Los fabricantes fijarán sobre los envases en forma litografiada o adherida los siguientes datos: Nombre del fabricante y clase del producto; peso neto del contenido y su precio de venta al público; precio de venta al público del envase vacío; impuesto de Usos y Consumos; pre-